

Presidente suplente, don Rafael Balbín de Lucas, Catedrático de Universidad.

Vocales suplentes: Don José María Sanz García, don José Simón Díaz, Catedrático de Enseñanza Media.

Tribunal de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial:

Presidente, don Gaspar Bayón Chacón, Catedrático de Universidad.

Vocales: Don Carlos Moreno Arenas, de la Junta Central de Formación Profesional Industrial; don Ricardo Ibarrola Monasterio, de la Junta Central de Formación Profesional Industrial.

Presidente suplente, don Eugenio Pérez Botija, Catedrático de Universidad.

Vocales suplentes: Don Guillermo Vázquez López-Fuente, de la Junta Central de Formación Profesional Industrial; don Domingo Grañén Llanas, Profesor Especial Numerario de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Tetuán de las Victorias.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de febrero de 1961.—El Director general, G. de Reyna.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

• • •

RESOLUCION de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación por la que se anuncian tres vacantes de Académico de número.

En cumplimiento de los artículos 10 de los Estatutos y 12 del Reglamento de esta Real Academia, el Pleno de numerarios de la misma, en su sesión del día 16 del actual, acordó las vacantes de los excelentísimos señores don Ramón Serrano Súñer, Académico electo para la Medalla 31; don Blas Pérez González, Académico electo para la Medalla 25, y don Segismundo Royo-Villanova y Fernández Cavada, para la Medalla 17.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero del Decreto del Ministerio de Educación Nacional de 14 de mayo de 1954, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 23, que regirá para la provisión de dichas vacantes. Por acuerdo de la Academia.

Madrid, 20 de enero de 1961.—El Académico Secretario general, José Antonio Ubierna.

• • •

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se rectifica el Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto que se cita de la Facultad de Medicina.

A propuesta del Decanato de la Facultad de Medicina de esta Universidad, este Rectorado ha tenido a bien rectificar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a Profesores adjuntos de «Patología y Clínica quirúrgicas (2.ª cátedra)» de la misma, sustituyendo al Catedrático don Alfonso de la Fuente Chaos, por presentarse un familiar muy allegado al mismo, por don Rafael Vara López. Como consecuencia, dicho Tribunal quedará constituido por los señores que a continuación se indican:

Presidente, don Rafael Vara López.

Vocales:

Don Ciriaco Laguna Serrano.

Don José Botella Llusá.

Madrid, 20 de enero de 1961.—El Vicerrector, M. Lora.

• • •

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Filología Latina» (2.ª cátedra) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid por la que se convoca a los señores opositores.

Se convoca a los señores opositores a la citada cátedra de «Filología Latina» (2.ª cátedra) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, para hacer su presentación el día 4 de abril de 1961, a las cinco de la tarde, en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Medinaceli, 4).

En dicho acto se dará cumplimiento al párrafo segundo (entrega de la Memoria, programa, etc.) del artículo 13 del vigente Reglamento de oposiciones a cátedras de Universidad, y se dará a conocer a los citados señores opositores el sistema acordado por el Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 15 de febrero de 1961.—El Presidente, Vicente García de Diego.

• • •

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Dirección General de Industrias Navales por la que se anuncia concurso de traslado entre Peritos Inspectores de Buques para la provisión de las plazas que se mencionan.

Vacantes diversas plazas de Peritos Inspectores de Buques en el litoral, plazas a las que corresponde categoría administrativa propia, ya que el personal de Peritos Inspectores de Buques no constituye Cuerpo, y siendo conveniente proceder a su provisión, se convoca concurso de traslado entre Peritos Inspectores de Buques, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Podrán optar a estas plazas todos los Peritos Inspectores de Buques, que se encuentren en activo en la fecha de cierre del plazo de presentación de instancias.

2.ª Las instancias, dirigidas al Ilmo Sr. Director general de Industrias Navales, deberán presentarse antes del plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del presente concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

3.ª El concurso será resuelto atendiendo a los méritos de cada concursante y teniendo en cuenta, fundamentalmente, el tiempo de permanencia en el servicio activo. La Comisión encargada de proponer su resolución será la que se designe por el Ilmo. Sr. Director general de Industrias Navales.

4.ª El traslado de los concursantes conferirá al designado, desde la fecha de su toma de posesión, la categoría administrativa que pueda corresponderle por la plaza para la que fuese nombrado.

Relación de vacantes

Inspección de buques	Número de plazas	Categoría administrativa de la plaza
Asturias	1	Jefe de Negociado de 1.ª
Barcelona	2	Jefe de Administración de 2.ª Jefe de Negociado de 1.ª
Cádiz	1	Jefe de Administración de 3.ª
Canarias	1	Jefe de Negociado de 1.ª
Hueva	1	Jefe de Negociado de 1.ª
Pontevedra	1	Jefe de Administración de 3.ª
Valencia	1	Jefe de Administración de 3.ª
Vizcaya	2	Jefe de Administración de 2.ª Jefe de Negociado de 1.ª

Lo que comunico a V. S. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1961.—El Director general, Fernando de Rodrigo.

Sr. Inspector general de Buques y Construcción Naval Mercante.

• • •

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Alicante por la que se hace pública la constitución del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a una plaza de Practicante de la Beneficencia Provincial y se convoca a los opositores.

El Tribunal que ha de juzgar la oposición convocada por la Excm. Diputación para cubrir una plaza de Practicante de su Beneficencia Provincial ha quedado constituido en la siguiente forma: